

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

35036 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Parcelas del Traspase Sector A sobre convocatoria de Junta General.*

Se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad a la Junta General, con carácter extraordinario en los puntos segundo y cuarto del orden del día, y con carácter ordinario en los demás puntos, la cual tendrá lugar el 29 de octubre de 2025, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse en ella el quorum establecido, en segunda convocatoria a las 17:00 horas del mismo día, en el Salón Guerrero Mendoza del Centro Cultural, sito en la calle David Templado (Antigua Plaza de Abastos), con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.- Toma de acuerdo sobre financiación de obras Embalse Casa Pinar y mejora y consolidación de regadíos.

Tercero.- Estado del Proyecto de Inversiones Estratégicas para la Digitalización de nuestra entidad de riego, financiado por el Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según Orden TED/918/2023, de 21 de julio, de subvenciones para el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation.

Cuarto.- Acuerdo de Reforma de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad para adaptarlos a los principios constitucionales de representatividad y estructura democrática, en cumplimiento del requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Segura en expediente ICR-0056/2025. Autorización a la Junta de Gobierno para su redacción, elevación a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, para su Visto Bueno previo, y posterior aprobación en la Asamblea general de Comuneros.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

Sexto.- Examen y aprobación, del presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad para el ejercicio 2025, y acuerdo de autorización a la Junta de Gobierno para revisar en su caso la tarifa de riego en función de los recursos existentes y las variaciones que se sufran en los gastos soportados, así como el importe de las derramas para adaptarlas a las cuotas de los préstamos contratados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Abarán, 19 de septiembre de 2025.- Presidente, Manuel Carrasco Molina.

ID: A250043839-1